



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación del límite de gasto para permitir el arrendamiento de coches patrulla para la Policía Nacional

28 de julio de 2020.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo para modificar los límites y el número de anualidades establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a futuros ejercicios para permitir a la Dirección General de la Policía la contratación, en régimen de arrendamiento, de turismos radio-patrulla tipos K y Z.

De esta forma, se tramitarán una serie de contratos, por un coste global de 15.370.541,70 euros:

- El 31 de diciembre de 2020 finaliza el actual contrato de renting de 679 turismos tipo K. La sustitución de los vehículos ha de llevarse a cabo mediante nuevos contratos cuya formalización debería producirse el próximo 1 de enero de 2021. No obstante, el estado de alarma declarado por el Gobierno a raíz del COVID-19 ha conllevado un retraso en la tramitación de los nuevos contratos.
Por este motivo, se precisa prorrogar hasta el 1 de julio de 2021 el actual contrato, así como iniciar un expediente de contratación, con una ejecución de 48 meses, con un coste total de 12.750.999,36 euros.
- Por el mismo motivo, el expediente relativo al renting de 942 turismos tipo Z entra en vigor seis meses después de lo previsto, por lo que se precisa un incremento de 1.420.019,70 euros para la anualidad de 2021.
- Por último, es necesario reajustar las anualidades del contrato del arrendamiento de 166 vehículos iZ, ya que su periodo de ejecución se prolongará hasta el 31 de mayo de 2025, siendo necesario una anualidad para 2025 por importe de 1.199.522,64 euros.